



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

CONVOCATORIA No. 22/2020

APOYOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA INFORMATICOS - SISCAP – DE LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN

| | |
|--|---|
| FECHA DE APERTURA | 11 de septiembre de 2020 17:00 horas |
| FECHA DE CIERRE | 21 de septiembre de 2020 11:00 horas |
| IDENTIFICACION DE LOS CARGOS | |
| PERFIL | DOS (2) APOYOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO Y DOCUMENTACIÓN SISTEMA INFORMATICOS - SISCAP – DE LA UNIDAD NACIONAL DE COORDINACIÓN |
| CONTRATANTE | CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL EN EL MARCO DEL CONTRATO 20130286 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL |
| PROYECTO | CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD |
| NUMERO DE PERFILES | DOS (2) |
| TIPO DE CONTRATO | PRESTACION DE SERVICIOS |
| HONORARIOS | El valor de los honorarios mensuales es de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000) incluido IVA (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje) |
| SUPERVISOR | Coordinador Nacional del Proyecto o a quien delegue para tal fin. |
| DURACIÓN | El término de duración del presente será a partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020. El contrato podrá ser prorrogado, previa verificación cumplimiento actividades y logro de metas. |
| RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DE INQUIETUDES | Las inscripciones se adelantarán a través del link: http://bit.ly/InscripcionCandidatosPTOP2020 donde seleccionará el cargo al cual aspira y realizará el cargue de la documentación exigida en los presentes Términos de Referencia. NOTA 1: NO SE TENDRA EN CUENTA LA POSTULACIÓN CUANDO LA DOCUMENTACIÓN HABILITANTE SOLICITADA EN EL NUMERAL 8.1 SE ENCUENTRE INCOMPLETA NOTA 2: UN CANDIDATO SÓLO PODRÁ PRESENTARSE A UN PERFIL. DE PRESENTARSE A AMBOS PERFILES SERÁ EXCLUIDO DEL PROCESO. NOTA 3. SI UN CANDIDATO PRESENTA MÁS DE UNA INSCRIPCIÓN AL MISMO PERFIL, SERÁ EVALUADA LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN La recepción de inquietudes se realizará a través del correo electrónico apoyosunc@cci.org.co |

1. ANTECEDENTES

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, cuyo objeto es el de contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.



Invertir en la población rural





El Proyecto, es una iniciativa cofinanciada por el Gobierno de Colombia (GdC) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), quienes suscribieron el Convenio de Financiación N° I-871-CO con fecha 27 de septiembre de 2012, en el cual se establecen legalmente los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, de conformidad con el concepto favorable emitido por el Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES 3709 del 4 de noviembre de 2011.

El Proyecto contemplaba un tiempo de ejecución de 5 años en 20 regiones de atención del país, con 134 municipios de focalización del Proyecto. Durante la vigencia 2017 el Proyecto entró a su último de ejecución, estableciéndose como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual el MADR tramitó ante el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA la solicitud de extensión del Proyecto hasta por tres (3) años (2018-2020) teniendo respuesta positiva del FIDA el 29 de noviembre de 2017.

Para poder concretar la operación de este Proyecto, el Ministerio ha adelantado diferentes pasos administrativos y operativos, de manera que el presente proceso se fundamente teniendo en cuenta:

- Que el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), a través del documento No. 3709 del 4 de noviembre de 2011, emitió concepto favorable a la Nación para contratar un empréstito externo con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un valor de hasta Cincuenta millones de dólares (US\$50.000.000) o su equivalente en otras monedas, para financiar parcialmente el Proyecto: *“Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”*.
- Que el 27 de septiembre de 2012, entre la República de Colombia y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), se suscribió el Convenio de Financiación No I - 871 – CO para financiar el proyecto *“Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”*, el cual fue objeto de ratificación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5° de la Sección E del mismo Convenio.
- Que el Convenio de Convenio de Financiación No I-871 – CO establece en el Anexo 1 Descripción y Disposiciones de Ejecución del Proyecto, Capítulo II, numeral 1, en concordancia con la Sección C, numeral 6 del Convenio y del literal B numeral 41 de las Directrices para la adquisición de bienes, que el Prestatario o receptor, realizará todas las actividades de adquisición y contratación relacionadas con el proyecto, de conformidad con las directrices del FIDA, y será responsable tanto de la planificación y la ejecución del mismo.
- Que mediante Resolución No. 482 del 28 de diciembre de 2012 se creó la Unidad Nacional de Coordinación quien coordina el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades del proyecto.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI resultó seleccionada dentro del proceso de selección (001 de 2013 Convenio de financiación FIDA No. I - 871 – CO) para el manejo técnico y administrativo del Proyecto Capacidades Empresariales.
- Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 286 de 2013, con el objeto de: *“Prestar a EL MINISTERIO los servicios como operador encargado del manejo técnico y administrativo para facilitar la ejecución y seguimiento del Proyecto “Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad”, financiado con recursos del Convenio de Financiación FIDA No. I - 871 – CO, en las áreas relacionadas.*
- Que la Unidad Nacional de Coordinación, en el marco del cumplimiento de las medidas acordadas en Misiones de Supervisión del FIDA, especialmente la realizada en el mes de septiembre de 2018 y con el fin de contar con una herramienta adecuada a las necesidades actuales del Proyecto para el seguimiento y evaluación de los aspectos misionales, financieros y contables del Proyecto, requiere contratar ingenieros de sistemas y/o afines, responsables de desarrollar las modificaciones y los requerimientos funcionales adicionales para actualizar el sistema de seguimiento y evaluación, incluyendo el desarrollo del(los) módulo(s) financiero(s) y contable(s) para el Proyecto y la documentación técnica y de manuales del sistema informático.
- Que, en el Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones y Contrataciones de la actual vigencia, se contempló la contratación de un equipo que adelante la actualización y documentos soporte del sistema informático de la Unidad



Nacional de Coordinación - Siscap, como parte del fortalecimiento de la estrategia del componente de Gestión del Conocimiento del Proyecto.

2. CONDICIONES GENERALES DEL PROYECTO

Para conocer el objetivo del Proyecto, su población objetivo, las estrategias de implementación y los diferentes componentes del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad, ver el anexo No. 2.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Seleccionar dos (2) apoyos técnicos que acompañen al Ingeniero líder a adelantar el mantenimiento del software del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto – SISCAP, apoyar en el desarrollo y adelantar la documentación técnica y manuales, acorde a los lineamientos de la oficina TIC del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Parágrafo primero: La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva la facultad de modificar las condiciones de los presentes términos de referencia, en cualquier etapa del proceso de selección, incluso después de seleccionado el postulante.

La Unidad Nacional de Coordinación - UNC, se reserva el derecho de cerrar anticipadamente el presente proceso y de rechazar cualquiera o todas las hojas de vida que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de justificación o explicación alguna.

4. PERFILES

Los dos perfiles requeridos son:

4.1. Perfil 1: Apoyo Técnico para el mantenimiento y nuevos desarrollos

Título Técnico o Tecnólogo o Profesional en Sistemas o áreas afines, con experiencia de mínimo tres años en desarrollo de software y experiencia específica dos (2) años en desarrollo web backend con nodejs, JWT, express, web frontend con tecnologías modernas javascript, VueJs, html, css, Webpack, preprocesador css stylus, librería de componentes para vue Buefy y manejo de base de datos Sql Server 2019.

Es importante tener conocimientos en desarrollo de software (SOLID, STUPID, YAGNI, Clean Code) y Dockerización de las aplicaciones backend y frontend en microservicios para ambientes de desarrollo, pruebas y producción.

Nota: Los estudiantes de carrera profesional que hayan terminado el 100% de las materias de los semestres sexto (6) en adelante presentarán el certificado respectivo y serán catalogados en equivalencia, acorde al número de semestres como técnicos o tecnólogos.

4.1.1. Actividades del Perfil 1

- Apoyar al ingeniero líder en el análisis de nuevos casos de uso de la herramienta informática del Sistema de Seguimiento y Evaluación – SISCAP.
- Apoyar en el desarrollo del código de programación de los módulos y aplicaciones delegadas, necesarios para realizar los desarrollos y modificaciones funcionales del aplicativo del Proyecto.
- Apoyar en la preparación y entrega de los diferentes documentos técnicos que den cuenta de los desarrollos y modificaciones a implementar de acuerdo con los lineamientos del MADR.
- Apoyar la revisión y seguimiento con los usuarios de las pruebas respectivas de los sistemas informáticos.
- Garantizar las buenas prácticas en el desarrollo de software y atender las recomendaciones que desde la oficina TIC del MADR se brinden para la correcta planeación, desarrollo e implementación de las modificaciones funcionales al sistema de seguimiento y evaluación.
- Ceder de forma exclusiva los derechos intelectuales sobre el desarrollo realizado a favor del Proyecto.



- Apoyar en la capacitación a los integrantes del equipo del Proyecto sobre la(s) funcionalidad(es) desarrollada(s) por el equipo desarrollador.
- Las demás funciones derivadas de la automatización del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto

4.1.2. Entregables

- Informe mensual que contenga los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- Informe final de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos de cada una de ellas.

4.1.3. Coordinación del trabajo

Responderá directamente al Coordinador Nacional del Proyecto o ante quien este designe, quien será su supervisor

4.1.4. Honorarios

El valor de los honorarios mensuales es de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000) incluido IVA (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje).

4.1.5. Objeto contractual

Apoyar al Ingeniero líder a adelantar nuevos desarrollos y el mantenimiento del software del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto – SISCAP, del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD.

4.2. Perfil 2: Apoyo Técnico para realizar documentación de software

Título Técnico o Tecnólogo o Profesional en las áreas de Sistemas, Telemática, telecomunicaciones, Industrial, con experiencia de mínimo de tres (3) años y experiencia específica de mínimo dos (2) años en documentación de Tecnologías de la Información y con conocimientos técnicos en lineamientos, estándares y buenas prácticas de documentación de software.

Es importante tener conocimientos en desarrollo de software y experiencia en lenguaje de modelo de sistemas de software, levantamiento de requerimientos, diseño de mockups, en biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información, normas IEEE, metodologías ágiles y buenas prácticas de programación.

Nota: Los estudiantes de carrera profesional que hayan terminado el 100% de las materias de los semestres sexto (6) en adelante presentarán el certificado respectivo y serán catalogados en equivalencia, acorde al número de semestres como técnicos o tecnólogos.

4.2.1. Actividades del Perfil 2

- Participación en el proceso de levantamiento de requerimientos.
- Apoyar en el análisis a los nuevos casos de uso de la herramienta informática del Sistema de Seguimiento y Evaluación – SISCAP.
- Confección de actas, documento de levantamiento de requerimientos, diagramas de flujo y todo lo requerido y definido en el proceso.
- Preparar y entregar los diferentes documentos técnicos que den cuenta de los desarrollos
- Adelantar la construcción de los manuales de usuario, de desarrollo y modificaciones realizados al sistema
- Aportar en el desarrollo del código de programación cuando sea requerido por el Ingeniero Líder.
- Ceder de forma exclusiva los derechos intelectuales sobre los documentos realizados a favor del Proyecto.
- Las demás funciones derivadas de la automatización del Proyecto que le sean asignadas por el Coordinador Nacional del Proyecto

4.2.2. Entregables



- Informe mensual que contenga los avances y resultados alcanzados de conformidad con las obligaciones contractuales, detallando las actividades, logros y recomendaciones de cada una de las tareas realizadas y anexando los documentos que lo justifiquen.
- Informe final de las actividades desarrolladas y los logros obtenidos de cada una de ellas.
- Documentos técnicos y manuales del Sistema informático SISCAP

4.2.3. Coordinación del trabajo

Responderá directamente al Coordinador Nacional del Proyecto o ante quien este designe, quien será su supervisor

4.2.4. Honorarios

El valor de los honorarios mensuales es de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000) incluido IVA (no incluye transportes, viáticos y gastos de viaje).

4.2.5. Objeto contractual

Apoyar y adelantar la documentación técnica y manuales del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto – SISCAP, del Proyecto “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD.

Lugar de trabajo:

La sede de trabajo de los (las) profesionales será la ciudad de Bogotá D.C. o donde defina por el supervisor del contrato.

Periodo de contratación:

A partir del perfeccionamiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado, previa verificación cumplimiento actividades y logro de metas.

Gastos de hospedaje, mantenimiento y transporte:

Los gastos de transportes en que se incurra por fuera de su lugar de trabajo y que se generen en el ejercicio de las obligaciones contraídas por parte del Contratista, serán asumidos por el Proyecto con cargo al contrato No. 20130286, suscrito con la Corporación Colombia Internacional. Éstos se pagarán en la medida en que se vayan generando y son los únicos considerados por fuera del valor total de los honorarios.

5. METODO DE SELECCIÓN

El método de selección está contemplado en el marco de las Políticas de Adquisiciones del FIDA y corresponde al de consultor individual, las cuales son compatibles con las normas nacionales vigentes. El proceso de selección se reduce al diseño de los términos de referencia para estimular la competencia de por lo menos 2 postulantes por perfil, cada uno de los cuales deben cumplir los requisitos mínimos, y termina con la selección del mejor calificado.

6. MECANISMOS DE INVITACION A PRESENTAR HOJAS DE VIDA

La invitación a participar en el proceso de selección se realizará mediante la publicación de los presentes términos de referencia en las páginas web de la Corporación Colombia Internacional – CCI y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se desarrollará en las siguientes etapas:



| ETAPA | FECHA | HORA MÁXIMA |
|--|--------------------------|-------------|
| 1. Apertura y publicación del proceso a través de las páginas Web del operador del Proyecto – Corporación Colombia Internacional – CCI y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR | 11 de septiembre de 2020 | 17:00 |
| 2. Fecha límite para recibir inquietudes | 14 de septiembre de 2020 | 11:00 |
| 3. Respuesta a las inquietudes | 17 de septiembre de 2020 | 17:00 |
| 4. Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso) | 21 de septiembre de 2020 | 11:00 |
| 5. Acta de citación a Entrevista | 24 de septiembre de 2020 | 17:00 |
| 6. Entrevista | 30 de septiembre de 2020 | 9:00 |
| 7. Elaboración acta de selección | 02 de octubre de 2020 | 11:00 |
| 8. Contratación | 07 de octubre de 2020 | |

Las inquietudes o preguntas relacionadas con los presentes términos de referencia, que surjan por parte de los aspirantes, deberán ser presentadas dentro del periodo relacionado en el numeral precedente, a la dirección de correo electrónico apoyosunc@cci.org.co

8.1. Presentación y recepción de los formatos de las hojas de vida

Los/las postulantes a cada uno de los perfiles, deberán presentar los siguientes documentos mediante el link: <http://bit.ly/InscripcionCandidatosPTOP2020>

- Carta de presentación formal de la hoja de vida. – Ver Anexo No. 1 (**habilitante**)
- Hoja de vida formato de la función Pública, el cual se puede obtener de manera gratuita (sin costo) ingresando al siguiente link <http://www.funcionpublica.gov.co/descarga-de-formatos> (**habilitante**)
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones académicas aplicables al perfil solicitado (**solo acta de grado y/o diploma**) (Habilitante).
- Certificaciones laborales aplicables al perfil solicitado (**habilitante**)
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://www.procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?tpo=2>
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la Nación). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <http://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional de Colombia). Su expedición no debe ser mayor a treinta (30) días.
Para obtener de manera gratuita (sin costo) este certificado puede ingresar a: <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml>

Nota: Las hojas de vida que no adjunten los documentos **habilitantes** no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

Estos documentos se adjuntarán, de conformidad con las siguientes directrices:

- Con relación a la experiencia académica (**requisito habilitante**) se debe adjuntar el diploma o el acta de grado correspondiente a cada uno de los estudios formales que el postulante relacione en su hoja de vida. En cuanto a seminarios, cursos cortos y similares, la certificación correspondiente se solicitará en el momento de la eventual contratación del candidato/a.
- En cuanto a la experiencia profesional (**requisito habilitante**), el/la candidato/a deberá relacionar la experiencia específica que pretende hacer valer dentro del proceso y deberá anexar los soportes correspondientes a la hoja de vida por medio de certificaciones o actas de liquidación de los contratos y/o trabajos ejecutados (iniciados y terminados). No valdrá, para acreditar la experiencia, ni se dará calificación alguna, a las copias de los contratos que el aspirante relacione en su correspondiente hoja de vida. Para quienes deseen certificar experiencia desde la terminación de materias, es necesario anexar el certificado de terminación de materias.



Dichas certificaciones deberán presentarse debidamente firmadas por las personas autorizadas e incluir la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad contratante
2. Dirección, teléfono y correo
3. Nombre del contratista y número del contrato (para empresas oficiales)
4. Objeto, funciones o actividades y valor del contrato
5. Fecha de iniciación y terminación (día, mes, año) con plazo de ejecución
6. Fecha de expedición de la certificación.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados prevalecerá la información de los soportes.

En ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida que lleguen después de la fecha y hora indicadas para el cierre del proceso de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la convocatoria - Numeral 7. (4. Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)), así como se rechazarán las hojas de vida y sus documentos de soporte cuando:

- La documentación habilitante solicitada este incompleta.
- En el evento en que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) o la Corporación Colombia Internacional (CCI) detecte y/o se evidencie que la información presentada por el candidato se ajusta a la realidad; podrán rechazar en cualquier etapa del proceso de selección.
- Cuando existan evidencias de que el proponente ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de selección.

Serán documentos subsanables:

- Cédula
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales

8.2. Calificación de las hojas de vida

Serán llamados a presentar entrevista aquellas personas que acumulen al menos 70/100 puntos (Puntaje A) en el proceso de valoración de hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de calificación:

Perfil 1

| CONCEPTO | Puntaje |
|---|--------------------|
| Calificaciones generales – formación | |
| Título Técnico o Tecnólogo o Profesional en Sistemas o áreas afines | Habilitante |
| Experiencia de mínimo tres años en desarrollo de software | Habilitante |
| Experiencia específica dos (2) años en desarrollo web backend con nodejs, JWT, express, web frontend con tecnologías modernas javascript, VueJs, html, css, Webpack, preprocesador css stylus, librería de componentes para vue Buefy y manejo de ase de datos Sql Server 2019. | |
| Entre dos (2) años y hasta tres (3) años | 30 |
| Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años | 35 |
| Más de cuatro (4) años | 40 |
| Conocimientos en desarrollo de software (SOLID, STUPID, YAGNI, Clean Code) | |
| Entre dos (2) años y hasta tres (3) años | 20 |
| Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años | 25 |
| Más de cuatro (4) años | 30 |
| Conocimientos en Dockerización de las aplicaciones backend y frontend en microservicios para ambientes de desarrollo, pruebas y producción. | |



Handwritten signature



| CONCEPTO | Puntaje |
|--|------------|
| Entre dos (2) años y hasta tres (3) años | |
| Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años | 20 |
| Más de cuatro (4) años | 25 |
| | 30 |
| TOTAL | 100 |

Perfil 2

| CONCEPTO | Puntaje |
|---|--------------------|
| Calificaciones generales – formación | |
| Título Técnico o Tecnólogo o Profesional en las áreas de Sistemas, Telemática, telecomunicaciones o Industrial | Habilitante |
| Experiencia de mínimo de tres (3) años laborales | Habilitante |
| Experiencia específica de mínimo dos (2) años en documentación de Tecnologías de la Información y con conocimientos técnicos en lineamientos, estándares y buenas prácticas de documentación de software. | |
| Entre dos (2) años y hasta tres (3) años | 30 |
| Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años | 35 |
| Más de cuatro (4) años | 40 |
| Conocimientos en desarrollo de software y experiencia en lenguaje de modelo de sistemas de software | |
| Entre dos (2) años y hasta tres (3) años | 20 |
| Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años | 25 |
| Más de cuatro (4) años | 30 |
| Conocimientos en levantamiento de requerimientos, diseño de mockups, en biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información, normas IEEE, metodologías ágiles y buenas prácticas de programación. | |
| Entre dos (2) años y hasta tres (3) años | 20 |
| Más de tres (3) años y hasta cuatro (4) años | 25 |
| Más de cuatro (4) años | 30 |
| TOTAL | 100 |

La CCI como operador del Proyecto adelantará el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes, con el fin que la UNC continúe con el respectivo proceso de calificación de las hojas de vida habilitadas y entrevista, y el correspondiente proceso de selección.

8.2. Presentación de entrevista

Se convocarán a entrevista a las personas que obtengan los tres (3) mejores Puntajes (A) en cada perfil, siempre y cuando los puntajes que hayan obtenido sean iguales o superiores a 70 puntos.

La entrevista estará orientada hacia:

- Verificar el conocimiento técnico.
- Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso.

8.3. Comité de calificación de hojas de vida y comité de calificación y evaluación de entrevistas

8.3.1. Comité de calificación de hojas de vida





El comité de calificación de hojas de vida estará compuesto por:

- Un (1) delegado de la Corporación Colombia Internacional - CCI.
- Un (1) delegado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Elaborar informe con el inventario de las hojas de vida recibidas al cierre del proceso.
- Adelantar el proceso de verificación y habilitación de los documentos enviados por los aspirantes.
- Evaluar y calificar las hojas de vida.
- Elabora, el informe técnico de cancelación, suspensión o anulación de un proceso de contratación.
- Elaborar el informe final de calificación de las hojas de vida, donde se indique los postulantes que quedan habilitados para la realización de la prueba técnica.

8.3.2. Comité de calificación y evaluación de entrevistas

La entrevista será realizada en las oficinas del Proyecto. La hora para la presentación de las respectivas entrevistas será informada con anterioridad por la UNC a los candidatos seleccionados para ella mediante publicación.

El comité de calificación y evaluación de entrevistas estará compuesto por lo menos de dos de los tres siguientes:

- Un (1) delegado de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Un (1) delegado de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del MADR.

El comité calificador podrá realizar las entrevistas contando con un quorum igual o mayor a la mitad.

El comité tendrá las siguientes responsabilidades:

- Verificar el conocimiento técnico de los candidatos entrevistados.
- Identificar habilidades para el desempeño de las actividades propias del cargo.
- Validar la experiencia específica en temas relacionados con el objeto del proceso.
- Suscribir acta final de resultados, en la cual se ordenará jerárquicamente de mayor a menor según los puntajes obtenidos a los candidatos entrevistados y se determinará el candidato seleccionado para el cargo.

La calificación de la entrevista será finalmente ponderada frente al puntaje acumulado hasta la calificación de las hojas de vida(A), bajo los siguientes porcentajes, seleccionando para el cargo a los(as) candidatos(as) que hayan alcanzado el mayor puntaje final, siempre y cuando este sea mínimo de 70/100 puntos:

| Etapa | Factor de ponderación |
|-----------------------|-----------------------|
| Puntaje (A) | 60% |
| Puntaje de entrevista | 40% |
| PUNTAJE FINAL | 100% |

Los resultados del proceso de selección, incluyendo los puntajes obtenidos en cada una de las etapas descritas en el presente ítem, se relacionarán bajo el siguiente formato:

| N° | Nombre | Puntaje Hoja de vida | Puntaje prueba técnica | Puntaje acumulado (A) | Puntaje entrevista | Puntaje final |
|----|--------|----------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|---------------|
| 1 | | | | | | |
| 2 | | | | | | |
| 3 | | | | | | |
| 4 | | | | | | |
| 5 | | | | | | |



Los candidatos/as que no sean seleccionados para desempeñar el cargo y cuenten con un puntaje mínimo de 70/100, quedarán registrados en un banco de potenciales candidatos los cuales podrán ser seleccionados para desempeñar el cargo de ingeniero(a) en caso de presentarse el retiro de los candidatos seleccionados con el mayor puntaje, acorde con las necesidades y criterios de la UNC, en cuyo caso serán convocados por orden de elegibilidad.

En caso de haber empate en el puntaje final, se aplicará como criterio de desempate quien certifique mayor número de años de experiencia específica en desarrollo de software para el perfil 1 y de manejo en documentación de TI y conocimientos técnicos en lineamientos, estándares y buenas prácticas de documentación de software para el perfil 2.

En caso de persistir el empate en el puntaje final, el criterio de desempate será el puntaje obtenido en la entrevista.

9. Inhabilidades

En caso de que algún contratista que conforma la Unidad Nacional de Coordinación esté interesado en concursar no puede haber participado ni en la planificación, ni participar en ninguno de los procesos del concurso, o que tenga algún interés particular, de lo contrario quedará inhabilitado para presentarse al proceso de selección.

10. Declaratoria de proceso desierto y nueva invitación

Se podrá declarar desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando no se presente ninguna hoja de vida.
- Cuando ninguna hoja de vida satisfaga el objeto de la invitación.
- Cuando ninguno de los candidatos cumpla los requisitos exigidos presentados en el proceso.

Se aclara que se podrá dar continuidad al proceso con un solo candidato que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes términos de referencia.



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN FORMAL DE LA HOJA DE VIDA

SEÑORES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES: CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
Calle 16 No. 6-66 Pisos 6/7 Edificio Avianca, Bogotá
BOGOTÁ D.C.

Ref. INVITACIÓN A PRESENTAR HOJAS DE VIDA PARA EL PERFIL 1 (), 2 ()

Yo _____¹, identificado(a) como aparece bajo mi firma, me permito presentar mi hoja de vida con la información requerida y los soportes y documentos adicionales relacionados en los Términos de Referencia, con el fin de participar en el proceso para seleccionar al apoyo técnico del Sistema de Seguimiento y Evaluación – Siscap de la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.

La hoja de vida y los anexos presentados constituyen una propuesta seria, formal e irrevocable para participar en el proceso promovido por ustedes para la contratación del cargo señalado, en los términos y condiciones prescritos en la convocatoria. Anexo además el total de documentación exigida y doy fe, por medio de mi firma, de la veracidad de la información consignada.

Atentamente,

Firma:

Nombre:

Teléfono:

Dirección:

Correo electrónico:

¹ Nombres y apellidos completos como aparecen en la cédula de ciudadanía



ANEXO No. 2

GENERALIDADES DEL PROYECTO

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Incrementar la seguridad alimentaria de familias y comunidades en situación de pobreza rural.
- Construir y mejorar el capital humano y social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural.
- Acompañar las estrategias de vida de las familias rurales pobres para incrementar sus activos físicos y financieros, mejorando sus oportunidades de ingresos y empleo.
- Diseñar, implementar y validar soluciones y herramientas apropiadas a favor de la población rural joven.
- Promover procesos de aprendizaje, manejo del conocimiento y escalamiento de innovaciones y buenas prácticas de gestión del desarrollo rural entre entidades territoriales que invierten a favor de las familias rurales pobres.

1.3. POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está compuesta por familias rurales en extrema pobreza incluyendo entre otros: pequeños agricultores, campesinos, pueblos indígenas, comunidades afro-colombianas, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales y familias rurales desplazadas forzosamente, y población Red Unidos agrupadas en organizaciones formales o informales, residentes de los siguientes municipios:

| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | DIVIPOLA |
|--------------------|--------------------|--------------|----------|
| ARAUCA | ARAUCA | ARAUQUITA | 81065 |
| | ARAUCA | FORTUL | 81300 |
| | ARAUCA | SARAVENA | 81736 |
| | ARAUCA | TAME | 81794 |
| CATATUMBO | NORTE DE SANTANDER | ABREGO | 54003 |
| | NORTE DE SANTANDER | CONVENCIÓN | 54206 |
| | NORTE DE SANTANDER | EL CARMEN | 54245 |
| | NORTE DE SANTANDER | EL TARRA | 54250 |
| | NORTE DE SANTANDER | HACARÍ | 54344 |
| | NORTE DE SANTANDER | LA PLAYA | 54398 |
| | NORTE DE SANTANDER | OCAÑA | 54498 |
| | NORTE DE SANTANDER | SAN CALIXTO | 54670 |
| | NORTE DE SANTANDER | SARDINATA | 54720 |
| | NORTE DE SANTANDER | TEORAMA | 54800 |
| | NORTE DE SANTANDER | TIBÚ | 54810 |
| CAUCA ANDINO | CAUCA | BUENOS AIRES | 19110 |



| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | DIVIPOLA |
|---------------------|--------------|-------------------------|----------|
| | CAUCA | CALDONO | 19137 |
| | CAUCA | CALOTO | 19142 |
| | CAUCA | CORINTO | 19212 |
| | CAUCA | GUACHENÉ | 19300 |
| | CAUCA | JAMBALÓ | 19364 |
| | CAUCA | MIRANDA | 19455 |
| | CAUCA | PADILLA | 19513 |
| | CAUCA | SANTANDER DE QUILICHAO | 19698 |
| CAUCA CENTRAL | CAUCA | TORIBIO | 19821 |
| | CAUCA | CAJIBÍO | 19130 |
| | CAUCA | INZÁ | 19355 |
| | CAUCA | MORALES | 19473 |
| | CAUCA | PIENDAMÓ | 19548 |
| | CAUCA | PURACÉ - COCONUCO | 19585 |
| | CAUCA | SILVIA | 19743 |
| | CAUCA | SOTARA | 19760 |
| CAUCA PACIFICO | CAUCA | SUÁREZ | 19780 |
| | CAUCA | TOTORÓ | 19824 |
| | CAUCA | ARGELIA | 19050 |
| | CAUCA | BALBOA | 19075 |
| | CAUCA | EL TAMBO | 19256 |
| | CAUCA | FLORENCIA | 19290 |
| | CAUCA | GUAPI | 19318 |
| | CAUCA | LÓPEZ | 19418 |
| CHOCO | CAUCA | MERCADERES | 19450 |
| | CAUCA | PATÍA | 19532 |
| | CAUCA | ROSAS | 19622 |
| | CAUCA | TIMBIQUÍ | 19809 |
| | CHOCO | ALTO BAUDÓ | 27025 |
| | CHOCO | BAJO BAUDÓ | 27077 |
| | CHOCO | CONDOTO | 27205 |
| | CHOCO | EL LITORAL DEL SAN JUAN | 27250 |
| MAGDALENA | CHOCO | ISTMINA | 27361 |
| | CHOCO | MEDIO ATRATO | 27425 |
| | CHOCO | MEDIO BAUDÓ | 27430 |
| | CHOCO | MEDIO SAN JUAN | 27450 |
| | CHOCO | NÓVITA | 27491 |
| | CHOCO | SAN JOSÉ DEL PALMAR | 27660 |
| | CHOCO | SIPI | 27745 |
| | MAGDALENA | ALGARROBO | 47030 |
| MEDIO Y BAJO ATRATO | MAGDALENA | ARACATACA | 47053 |
| | MAGDALENA | ARIGUANÍ | 47058 |
| | MAGDALENA | CIÉNAGA | 47189 |
| | MAGDALENA | EL BANCO | 47245 |
| | MAGDALENA | FUNDACIÓN | 47288 |
| ANTIOQUIA | MAGDALENA | SANTA MARTA | 47001 |
| | MAGDALENA | ZONA BANANERA | 47980 |
| | ANTIOQUIA | APARTADÓ | 05045 |
| | ANTIOQUIA | CAREPA | 05147 |
| | ANTIOQUIA | CHIGORODÓ | 05172 |
| | ANTIOQUIA | DABEIBA | 05234 |
| | ANTIOQUIA | MURINDÓ | 05475 |



| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | DIVIPOLA |
|-----------------------------|---------------|-----------------------|----------|
| | ANTIOQUIA | MUTATÁ | 05480 |
| | ANTIOQUIA | NECOCLÍ | 05490 |
| | ANTIOQUIA | SAN PEDRO DE URABA | 05665 |
| | ANTIOQUIA | TURBO | 05837 |
| | ANTIOQUIA | VIGÍA DEL FUERTE | 05873 |
| | CHOCO | ACANDÍ | 27006 |
| | CHOCO | BOJAYA | 27099 |
| | CHOCO | CARMEN DEL DARIÉN | 27150 |
| | CHOCO | RIOSUCIO | 27615 |
| | CHOCO | UNGUÍA | 27800 |
| MONTES DE MARIA | BOLIVAR | EL CARMEN DE BOLÍVAR | 13244 |
| | BOLIVAR | SAN JACINTO | 13654 |
| | SUCRE | OVEJAS | 70508 |
| | SUCRE | SAN ONOFRE | 70713 |
| | BOLIVAR | CÓRDOBA | 13212 |
| | BOLIVAR | EL GUAMO | 13248 |
| | BOLIVAR | MARÍA LA BAJA | 13442 |
| | BOLIVAR | SAN JUAN NEPOMUCENO | 13657 |
| | BOLIVAR | ZAMBRANO | 13894 |
| | SUCRE | CHALÁN | 70230 |
| | SUCRE | COLOSO | 70204 |
| | SUCRE | LOS PALMITOS | 70418 |
| | SUCRE | MORROA | 70473 |
| | SUCRE | PALMITO | 70523 |
| | SUCRE | TOLÚ VIEJO | 70823 |
| NARIÑO ANDINO | NARIÑO | CUMBITARA | 52233 |
| | NARIÑO | EL ROSARIO | 52256 |
| | NARIÑO | LEIVA | 52405 |
| | NARIÑO | LINARES | 52411 |
| | NARIÑO | LOS ANDES | 52418 |
| | NARIÑO | POLICARPA | 52540 |
| | NARIÑO | PUERRES | 52573 |
| | NARIÑO | SAMANIEGO | 52678 |
| | NARIÑO | SANTACRUZ - GUACHAVEZ | 52699 |
| | NARIÑO | TÚQUERRES | 52838 |
| NARIÑO PACIFICO | NARIÑO | BARBACOAS | 52079 |
| | NARIÑO | OLAYA HERRERA | 52490 |
| | NARIÑO | RICAUARTE | 52612 |
| | NARIÑO | SAN ANDRES DE TUMACO | 52835 |
| | NARIÑO | EL CHARCO | 52250 |
| | NARIÑO | FRANCISCO PIZARRO | 52520 |
| | NARIÑO | LA TOLA | 52390 |
| | NARIÑO | MAGÜI | 52427 |
| | NARIÑO | MOSQUERA | 52473 |
| | NARIÑO | ROBERTO PAYÁN | 52621 |
| NARIÑO | SANTA BÁRBARA | 52696 | |
| NUDO PARAMILLO DE ANTIOQUIA | ANTIOQUIA | AMALFI | 05031 |
| | ANTIOQUIA | ANORÍ | 05040 |
| | ANTIOQUIA | BRICEÑO | 05107 |
| | ANTIOQUIA | CÁCERES | 05120 |
| | ANTIOQUIA | CAUCASIA | 05154 |
| | ANTIOQUIA | EL BAGRE | 05250 |



| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | DIVIPOLA |
|---------------------------|--------------|------------------------|----------|
| | ANTIOQUIA | ITUANGO | 05361 |
| | ANTIOQUIA | NECHÍ | 05495 |
| | ANTIOQUIA | REMEDIOS | 05604 |
| | ANTIOQUIA | SEGOVIA | 05736 |
| | ANTIOQUIA | TARAZÁ | 05790 |
| | ANTIOQUIA | VALDIVIA | 05854 |
| | ANTIOQUIA | ZARAGOZA | 05895 |
| NUDO PARAMILLO DE CORDOBA | CORDOBA | MONTELÍBANO | 23466 |
| | CORDOBA | PUERTO LIBERTADOR | 23580 |
| | CORDOBA | SAN JOSÉ DE URÉ | 23682 |
| | CORDOBA | TIERRALTA | 23807 |
| | CORDOBA | VALENCIA | 23855 |
| ORIENTE ANTIOQUEÑO | ANTIOQUIA | GRANADA | 05313 |
| | ANTIOQUIA | SAN CARLOS | 05649 |
| | ANTIOQUIA | SAN FRANCISCO | 05652 |
| PIE DE MONTE LLANERO | GUAVIARE | CALAMAR | 95015 |
| | GUAVIARE | EL RETORNO | 95025 |
| | GUAVIARE | MIRAFLORES | 95200 |
| | GUAVIARE | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE | 95001 |
| | META | MAPIRIPÁN | 50325 |
| | META | MESETAS | 50330 |
| | META | PUERTO CONCORDIA | 50450 |
| | META | PUERTO LLERAS | 50577 |
| | META | PUERTO RICO | 50590 |
| | META | SAN JUAN DE ARAMA | 50683 |
| | META | URIBE | 50370 |
| | META | VISTAHERMOSA | 50711 |
| | PUTUMAYO | PUTUMAYO | MOCOYA |
| PUTUMAYO | | ORITO | 86320 |
| PUTUMAYO | | PUERTO ASIS | 86568 |
| PUTUMAYO | | PUERTO CAICEDO | 86569 |
| PUTUMAYO | | PUERTO GUZMÁN | 86571 |
| PUTUMAYO | | PUERTO LEGUIZAMO | 86573 |
| PUTUMAYO | | SAN MIGUEL | 86757 |
| PUTUMAYO | | VALLE DEL GUAMUEZ | 86865 |
| PUTUMAYO | | VILLAGARZÓN | 86885 |
| RIO CAGUAN | CAQUETA | ALBANIA | 18029 |
| | CAQUETA | BELÉN DE LOS ANDAQUÍES | 18094 |
| | CAQUETA | CARTAGENA DEL CHAIRÁ | 18150 |
| | CAQUETA | CURILLO | 18205 |
| | CAQUETA | EL DONCELLO | 18247 |
| | CAQUETA | EL PAUJIL | 18256 |
| | CAQUETA | LA MONTAÑITA | 18410 |
| | CAQUETA | MILÁN | 18460 |
| | CAQUETA | MORELIA | 18479 |
| | CAQUETA | PUERTO RICO | 18592 |
| | CAQUETA | SAN JOSÉ DEL FRAGUA | 18610 |
| | CAQUETA | SAN VICENTE DEL CAGUÁN | 18753 |
| | CAQUETA | SOLANO | 18756 |
| | CAQUETA | SOLITA | 18785 |
| | CAQUETA | VALPARAÍSO | 18860 |
| | GUAINIA | BARRANCO MINAS | 94343 |



| UNIDAD TERRITORIAL | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | DIVIPOLA |
|--------------------|----------------|---------------------|----------|
| | HUILA | ALGECIRAS | 41020 |
| | META | LA MACARENA | 50350 |
| SIERRA NEVADA | CESAR | AGUSTÍN CODAZZI | 20013 |
| | CESAR | BECERRIL | 20045 |
| | CESAR | LA JAGUA DE IBIRICO | 20400 |
| | CESAR | LA PAZ | 20621 |
| | CESAR | MANAURE | 20443 |
| | CESAR | PUEBLO BELLO | 20570 |
| | CESAR | SAN DIEGO | 20750 |
| | CESAR | VALLEDUPAR | 20001 |
| | LA GUAJIRA | DIBULLA | 44090 |
| | LA GUAJIRA | FONSECA | 44279 |
| | LA GUAJIRA | SAN JUAN DEL CESAR | 44650 |
| | SUR DE BOLIVAR | ANTIOQUIA | YONDÓ |
| BOLIVAR | | ARENAL | 13042 |
| BOLIVAR | | CANTAGALLO | 13160 |
| BOLIVAR | | MORALES | 13473 |
| BOLIVAR | | SAN PABLO | 13670 |
| BOLIVAR | | SANTA ROSA DEL SUR | 13688 |
| BOLIVAR | | SIMITÍ | 13744 |
| TOLIMA | TOLIMA | ATACO | 73067 |
| | TOLIMA | CHAPARRAL | 73168 |
| | TOLIMA | PLANADAS | 73555 |
| | TOLIMA | RIOBLANCO | 73616 |
| VALLE DEL CAUCA | VALLE | BUENAVENTURA | 76109 |
| | VALLE | FLORIDA | 76275 |
| | VALLE | GUADALAJARA DE BUGA | 76111 |
| | VALLE | PRADERA | 76563 |
| | VALLE | SAN PEDRO | 76670 |
| | VALLE | SEVILLA | 76736 |
| | VALLE | TULUÁ | 76834 |

1.4. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN

La estrategia de ejecución del Proyecto se enmarca en las siguientes líneas estratégicas:

- Fortalecimiento y desarrollo las capacidades locales de empresarización, a través de procesos formativos que contribuyan a la construcción y mejoramiento del capital humano y social.
- Promoción del ahorro rural como eje de un proceso inicial de acumulación de recursos personales, familiares y asociativos con incentivos para la reinversión.
- Educación financiera como herramienta para promover la bancarización de la población rural pobre.
- Incremento de los activos físicos y financieros mediante el acompañamiento de las estrategias de vida de las familias rurales pobres.
- Establecimiento de incentivos financieros para jóvenes rurales para el acceso a oportunidades de ingresos sostenibles y alternativas de empleo.
- Escalonamiento de innovaciones mediante el apoyo a mapas de activos, perfiles y planes de negocios.

1.5. COMPONENTES DEL PROYECTO



Handwritten signature



El Proyecto incluye la implementación de tres componentes principales y la gestión y coordinación de sus actividades, como son: (a) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial, (b) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales, (c) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones.



1.1.1. FORMACIÓN DE CAPITAL SOCIAL ASOCIATIVO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Este componente tiene por objetivo principal contribuir a la formación de capital social y desarrollo empresarial de las familias, grupos y asociaciones en situación de extrema pobreza ubicadas en el área de intervención del Proyecto. Para ello, incluye dos grupos de actividades principales:

- a) El mejoramiento a la producción familiar y capacidad productiva contemplará:
 - (i) Preparación de mapas de activos con la finalidad de elaborar un Mapa de oportunidades del territorio para acordar en que ámbitos económicos y geográficos deben desarrollarse las iniciativas económicas asociativas.
 - (ii) Apoyo a la producción familiar y al mejoramiento de las condiciones productivas.
 - (iii) Apoyo al mejoramiento de las condiciones ambientales.
- b) Impulso y mejoramiento de la capacidad empresarial mediante el financiamiento de las actividades propuestas en las Iniciativas Económicas dentro de un proceso de incubación empresarial y financiamiento de emprendimientos con posibilidades de mercado y rentabilidad, adicional al desarrollo de capacidades con el fin de emprender actividades empresariales.

1.1.2. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS RURALES

Este componente tiene por objetivo principal poner a disposición de la población objetivo las herramientas necesarias fortalecer sus iniciativas generadoras de ingresos, incentivar las estrategias de ahorro productivo familiar y asociativo, mejorar su acceso al sistema financiero formal, disminuir su vulnerabilidad social y económica, y desarrollar nuevos servicios y productos financieros apropiados.

La implementación de este componente incluirá cuatro grupos de actividades:

- a) Educación financiera y capacidades asociativas



- b) Incentivos al ahorro
- c) Obtención de pólizas de seguro
- d) Innovaciones financieras para la sostenibilidad

1.1.3. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CAPACIDADES Y COMUNICACIONES

Este componente tiene por objetivo principal valorizar los activos de conocimientos y saberes existentes en las áreas de intervención del Proyecto, construyendo las capacidades y competencias necesarias para aplicar y gestionar los distintos procesos para la implementación e innovación y difundir contenidos apropiados y oportunos.

La ejecución de este componente implica las siguientes actividades principales:

- a) Cosecha del conocimiento
- b) Familiarización, aprendizaje y desarrollo de capacidades
- c) Comunicaciones para el desarrollo
- d) Seguimiento y evaluación